Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 18 de Enero de 2018 **Comunicado: 1097**

Exhorta Congreso a respetar derechos de pensionados de empresas navales

- Entrevistas a aspirantes a la Comisión de Selección, hasta el 26 de enero, acuerdan legisladores.

El Pleno de la LXIV Legislatura de Veracruz aprobó el Punto de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Director General de dicho instituto para que revisen y atiendan la situación particular de 81 pensionados de diferentes empresas de la industria naval en el Estado de Veracruz.

Este exhorto, es el resultado de un documento que presentó la diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso del Estado.

En el Acuerdo, se establece que a 81 pensionados no les fueron consideradas semanas cotizadas antes de 1982 para el cálculo de sus respectivas pensiones, bajo el argumento de que dichos registros se encuentran en el "archivo muerto" de la institución. Asimismo, de manera arbitraria les han aplicado descuentos en los porcentajes de sus Administradoras de Fondos para el Retiro.

Enfatiza que es inaceptable que los derechohabientes tengan la carga de presentar documentación que obra en poder de la institución; que ésta se niegue a revisar sus propios expedientes para determinar pensiones justas y acordes a lo realmente cotizado.

La diputada Copete Zapot subrayó que si para los burócratas 100 "semanas perdidas" pueden ser intrascendentes, en términos económicos representan mejores condiciones de vida para quienes se encuentran físicamente mermados, ya que es difícil sobrevivir con dos mil 400 pesos mensuales, si se aspira a los mínimos satisfactores de una vida digna.

Entrevistas a aspirantes a la Comisión de Selección, hasta el 26 de enero.

En la sesión, las y los diputados aprobaron un Acuerdo por el que se amplía hasta el 26 de enero el plazo para que los integrantes de la JUCOPO lleven a cabo las entrevistas con los aspirantes a la Comisión de Selección, órgano previsto en los artículos 18 y Segundo Transitorio de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuyos nueve integrantes serán designados por el Congreso del Estado.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/